



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

1 de febrero de 2021

VISTO:

Que ha sido creada la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y que ha presentado la renuncia a dicho cargo el Prof. Miguel Ángel Nasisi y que la misma fue aceptada mediante Decreto N° 274/21, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para la administración Municipal cubrir el cargo de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable para que puedan ejecutarse las tareas y las políticas Públicas proyectadas para el área. Que habiéndose analizado de forma exhaustiva la situación, se determina que la Dra. AGUSTINA SOLEDAD CABRAL, DNI. 29.075.168 es la persona que cuenta con la experiencia para tener a su cargo cumplir esta importante función,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la designación prescripta por el decreto N° 2.676/19 de la **Dra. AGUSTINA SOLEDAD CABRAL, DNI. 29.075.168 como Directora de Bromatología de la Municipalidad de Monte.**

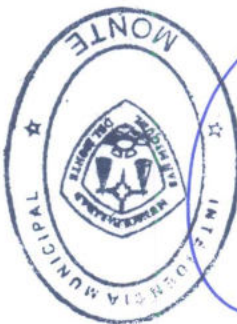
ARTICULO 2º.- Designase a partir del día 1 de febrero de 2021 a la **Dra. AGUSTINA SOLEDAD CABRAL, DNI. 29.075.168 como Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable, de la Municipalidad de Monte.**

ARTICULO 3º.- Determinar en la suma de pesos **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS con 76/100 (\$ 135.071,76)** el sueldo mensual a abonar a la nombrada, imputando su gasto con cargo a la Partida 1.1.1.1.1. "Personal Superior" de la Jurisdicción 1110110000, Categoría programática 01.00 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 286

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte